

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

593 INMOBILIARIA ATLÁNTIDA, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Avda. Meridiana, n.º 296, el día 15 de Febrero de 2012, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 16 de Febrero de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2007. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de gestión. Acuerdo sobre distribución de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2009. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de gestión. Acuerdo sobre distribución de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2010. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de gestión. Acuerdo sobre distribución de resultados.

Quinto.- Modificación del órgano de administración de la Compañía a Administrador Único. Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega de dichos documentos.

Barcelona, 2 de enero de 2012.- El Administrador Solidario, Jorge Alum López.

ID: A120001565-1